



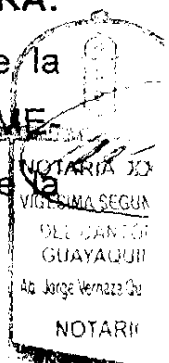
Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

No. 2013-9-01-26-P



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA INMOJIMENEZ
S.A., "EN LIQUIDACIÓN".----
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de sep-
tiembre del año dos mil trece, ante mí Abogada IVETTE
GARCIA AKEL, Notaria Suplente Vigésima Sexta (E)
del Cantón Guayaquil, comparece el señor ALBERTO
ENRIQUE JIMENEZ ORRANTIA, quien declara ser de
estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, ejecu-
tivo y domiciliado en esta ciudad, en representación de
la compañía INMOJIMENEZ S.A., "EN LIQUIDACION",
en su calidad de Gerente, según lo acredita con la copia
de su nombramiento que adjunta como habilitante. Ma-
yor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien
de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado
de esta escritura pública, a la que procede de una mane-
ra libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presenta la minuta que dice así.
"Señora Notaria: Sírvase incorporar en el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, la de Reactivación de la
compañía INMOJIMENEZ S.A., "EN LIQUIDACION", que
se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la
presente escritura, el señor ALBERTO ENRIQUE JIME-
NEZ ORRANTIA, por los derechos que representa de la





Compañía INMOJIMENEZ S.A., "EN LIQUIDACION", en
calidad de Gerente y representante legal, quien actúa
en funciones prorrogadas al tenor de lo estipulado en el
artículo doscientos cincuenta y nueve de la Ley de Com-
pañías y de conformidad con lo establecido en los artícu-
los trigésimo cuarto y trigésimo quinto del estatuto social,
al no constar inscrito el nombramiento de Liquidador de la
compañía. El representante legal de la compañía compa-
rece debidamente autorizado por la Junta General Uni-
versal de Accionistas celebrada el veintitrés de septiem-
bre de dos mil trece, cuya copia certificada del acta ad-
junta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía
INMOJIMENEZ S.A. se constituyó mediante escritura pú-
blica celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guaya-
quil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el veintinueve
de diciembre de dos mil, inscrita en el Registro Mercan-
til del Cantón Guayaquil el treinta de marzo de dos mil
uno, con un capital suscrito de Un Mil Cien dólares de
los Estados Unidos de América; **Dos)** Fue declarada
disuelta y ordenada su liquidación, mediante Resolución
número siete mil ochocientos veintitrés (08-G-IJ-
0007823) dictada el trece de noviembre de dos mil ocho
por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la
Intendencia de Compañías de Guayaquil, inscrita en el
Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de julio de
dos mil nueve; **Tres)** La Junta General Universal de Ac-
cionistas de la compañía INMOJIMENEZ S.A., "EN LI-
QUIDACION", en sesión celebrada el veintitrés de sep-

①

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOJIMENEZ S.A., "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-



En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil trece, siendo las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Francisco de Orellana, C.C. Millenium Gallery, planta baja, Oficina 85, se reúnen los accionistas de **INMOJIMENEZ S.A., "EN LIQUIDACION"**: Alberto Enrique Jiménez Orrantía, propietario de 1099 acciones ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una; y, Ana María Jiménez Medina, propietaria de 1 acción ordinaria, nominativa de un valor de un dólar cada una, quien concurre representada por el señor Pablo Antonio Jiménez Medina, mediante carta-poder otorgada a su favor.

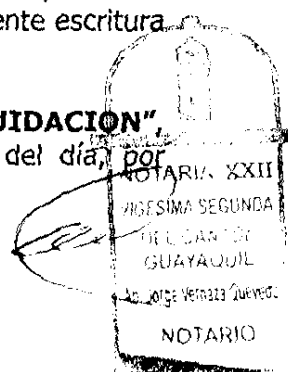
Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

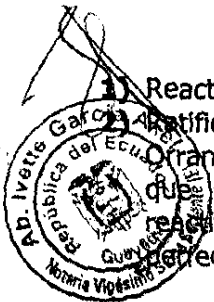
- 1) Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía
- 2) Conocer y resolver sobre las gestiones realizadas por el Gerente, quien se encuentra en funciones prorrogadas, y autorizarlo para suscribir la escritura pública respectiva.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Pablo Antonio Jiménez Medina y actúa como Secretario el Gerente, señor Alberto Enrique Jiménez Orrantía. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación toma la palabra el Gerente quien manifiesta que la compañía fue declarada disuelta y ordenada su liquidación por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, y que los accionistas están interesados en reactivar la compañía a fin de que ésta vuelva a estar operativa. En consecuencia, ya han cumplido con todas las obligaciones pendientes que motivaron la declaratoria de disolución y por tanto es pertinente la reactivación, conforme a las normas legales societarias. También comenta que el Gerente de la compañía se encuentra en funciones prorrogadas, al haber caducado su nombramiento y solicita que se ratifiquen las gestiones por él realizadas durante este período. Finalmente, el Gerente comunica a los accionistas que según las certificaciones extendidas por el Registro Mercantil de Guayaquil no existe inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna, por lo cual, al tenor del estatuto y la Ley solicita que lo autoricen para otorgar la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía.

La Junta General de Accionistas de **INMOJIMENEZ S.A., "EN LIQUIDACION"**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:



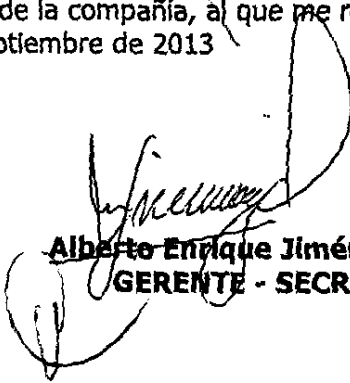


3) Reactivar la compañía, la cual está en proceso de disolución y liquidación.

4) Ratificar todas las gestiones realizadas por el Gerente Sr. Alberto Enrique Jiménez Orrantía, quien ha venido actuando en funciones prorrogadas y autorizarlo para que en su calidad de representante legal suscriba la escritura pública de reactivación, así como para que realice todas las gestiones necesarias para ejecutar las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirlo en unidad de acto los accionistas, el Presidente y el Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 11H00.- f) Pablo Antonio Jiménez Medina, Presidente Ad-Hoc; f) Alberto Enrique Jiménez Orrantía, Gerente-Secretario; f) p. Ana María Jiménez Medina, Pablo Antonio Jiménez Medina, Accionista; f) Alberto Enrique Jiménez Orrantía, Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 23 de Septiembre de 2013


Alberto Enrique Jiménez Orrantía
GERENTE - SECRETARIO

Guayaquil, 27 de abril del 2007



Señor
Alberto Enrique Jiménez Orrantia
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía Anónima INMOJIMENEZ S.A., celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a Ud. GERENTE de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la compañía que constan en la Escritura de Constitución otorgada en esta ciudad el día veintinueve de diciembre del dos mil, ante el Notario Público del cantón Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, inscrita en el registro Mercantil el treinta de marzo del dos mil uno, le corresponde a Ud. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía obligándola con una sola firma.

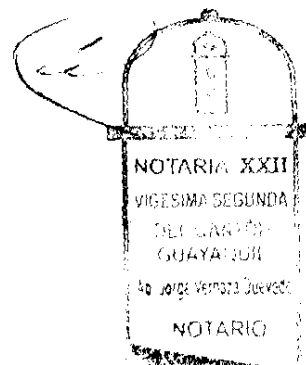
Deseándole éxito en el ejercicio del cargo, me es grato suscribir de Ud.

Atentamente,

PABLO ANTONIO JIMENEZ MEDINA
Secretario AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE, para
El cual he sido designado Guayaquil,
27 de abril del 2007.

ALBERTO ENRIQUE JIMÉNEZ ORRANTIA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. 0903776375
Dirección Sta. 203 y Bálsamos



NUMERO DE REPERTORIO: 22.606
FECHA DE REPERTORIO: 30/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:18



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Abril del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOJIMENEZ S.A.**, a favor de **ALBERTO ENRIQUE JIMENEZ ORRANTIA**, a foja 47.312, Registro Mercantil número 8.493.

ORDEN: 12006



5

REVISADO POR:

[Signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

16370
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA
SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de Compañía: INMOJIMENEZ S.A.
Representación Legal Judicial y Extrajudicial: EL GERENTE.

Cargo: GERENTE.
Nombre: ALBERTO ENRIQUE JIMENEZ ORRANTIA
Fecha de Otorgamiento: 27 de Abril del 2007.
Fecha de Inscripción: 30 de Abril del 2007.
Periodo: 5 AÑOS.

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: INMOJIMENEZ S.A.
Acto: DISOLUCION.
Resolución Aprobatoria: # 08-G-IJ-0007823, por el DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.
Fecha de Resolución Aprobatoria: 13 de Noviembre del 2008.
Fecha de Inscripción: 17 de Julio del 2009.

Desde el 17 de Julio del 2009, fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 19 de Septiembre del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 24 de Septiembre del 2013.

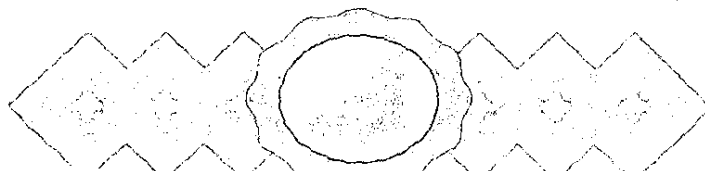

AB. LORENA ORELLANA B.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
Delegado



Ref.: 47312-M-07 / 69673-M-09
Elaborado por: Ronnie Gamboa.

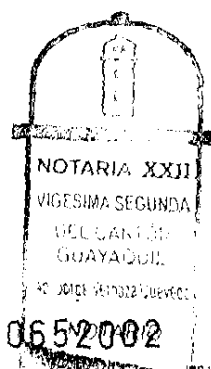
Valor pagado por este Trabajo: \$ 12.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº

0652002





JIMÉNEZ-CARBO, TORBAY, RODRÍGUEZ & ASOCIADOS; A.P.
ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW

Dr. Ramón Jiménez Carbo
Ab. Enrique Torbay Lecan
Dr. David Rodríguez Ycaza
Ab. Juan Ramón Jiménez-C
Ab. Jaime Núñez Moreno
Ab. Taryn Almeida Delgado
Ab. Jessica Lascano Torbay
Ab. María Lucía Torbay Aqu



SEÑORA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
EN SU DESPACHO.-

Sírvase conferir un certificado en el que conste quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **INMOJIMENEZ S.A., "EN LIQUIDACION"** y si consta Inscrito nombramiento de Liquidador de la referida compañía, a la presente fecha.

Atentamente,



Ab. Paulina Falquez M.
Registro N° 7.505

	REPÚBLICA DEL ECUADOR	
	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN	
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	No. 090377637-5
	APELLIDOS Y NOMBRES JIMENEZ ORRANTIA ALBERTO ENRIQUE LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO / CONCEPCIÓN	
	FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-10 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO MEDINA SUSANA	 FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

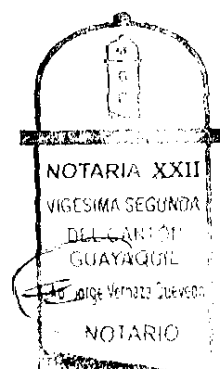
E234314242

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ FRANCISCO

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0903776335 <<<<<<<
351110M23090 ECUX <<<<<<<<
JIMENEZ<ORRANTIA<ALBERTO<ENRI





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992155345001
RAZON SOCIAL: INMOJIMENEZ S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOJIMENEZ S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ ORRANTIA ALBERTO ENRIQUE
CONTADOR: REYES DEL PEZO FRANKLIN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/02/2001 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 30/03/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/03/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INMOBILIARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. POLO DE ORELLANA
Número: S/N Manzana: 111 Bloque: PANTA BAJA Edificio: C.C. MILLENNIUM GALLERY Oficina: 85 Referencia obligación:
JUNTO A MANRIQUE BIENES & RAILES Teléfono Trabajo: 042631020 Celular: 0999740835 Email: (uarter_zp@hotmail.com)
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 01 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DELEGADO DEL RUC
Cordero Cordero Pineda And
Servicio de Rentas Inter
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RUC0992155345001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 6 DE

Fecha y hora: 22/08/2013 13:00:00

NOTARIA
VILLAS
GUAYAS
22/08/2013



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0992155345001

RAZÓN SOCIAL:

INMOJIMENEZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:

011

ESTADO

ABICPTI

MATRI7

FEC. INICIO ACT. 31/12/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO DE ORELLANA
Número: 504 Referencia: JUMDA MANRIQUE BIENES & RAICES Matriz: 111 BARRIO: PLANTA BAJA Edificio: C.C. MILLENIUM
GALLERY Oficina: Bº Industrial Trabajo: 042531020 Celular: 0998740835 Email: juanfor_2pro@hotmail.com



DELEGADO DEL R.U.C.
Condeiro Condon Ricardo Andrés
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Nº: 0992155345001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV 5 DE

Fecha y hora: 22/04/2014 14:05:07



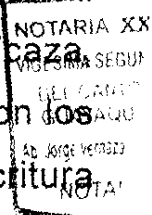
ette García Akef
RIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Iquayaquil - Ecuador



1 tiembre de dos mil trece, ha resuelto reactivar la com-
2 paña y ratificar las gestiones realizadas por el Gerente
3 quien actúa en funciones prorrogadas, autorizándolo pa-
4 ra otorgar esta escritura. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-**

5 Con los antecedentes expuestos, el Gerente y represen-
6 tante legal de la compañía, señor ALBERTO ENRIQUE
7 JIMENEZ ORRANTIA, dando cumplimiento a lo resuelto
8 por la Junta General Universal de Accionistas, en sesión
9 del veintitrés de septiembre del dos mil trece, procede a
10 otorgar la presente escritura pública, y en consecuencia
11 declara que se reactiva la compañía INMOJIMENEZ
12 S.A., "EN LIQUIDACION", actualmente en proceso de
13 disolución y liquidación. **CUARTA: DECLARACIONES.-**

14 El Gerente y representante legal de la compañía INMO-
15 JIMENEZ S.A., "EN LIQUIDACION", señor ALBERTO
16 ENRIQUE JIMENEZ ORRANTIA, declara bajo juramento
17 que su representada no es actualmente contratista del
18 Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus Instituciones y
19 que además no mantiene deudas con el Estado Ecuato-
20 riano y consecuentemente, no está obligada a presentar
21 el certificado de cumplimiento de obligaciones patrona-
22 les con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Us-
23 ted señora Notaria, dígnese agregar las formalidades de
24 Ley".- Hasta aquí la minuta patrocinada por la abogada
25 Paulina Falquez Mosquera, matrícula número siete mil
26 quinientos cinco; y por el doctor David Rodríguez Ycaza,
27 matrícula número ocho mil noventa y cuatro, que con los
28 documentos que se agregan queda elevada a escritura



1 pública. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído
2 do en voz alta toda esta escritura pública al compare-
3 ciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo en un solo
4 acto.

5
6 p. Compañía INMOJIMENEZ S.A., "EN LIQUIDACIÓN"

7 R.U.C. No. 0992155345001

8
9
10
11 ALBERTO ENRIQUE JIMENEZ ORRANTIA

12 GERENTE

13 C.C. No. 090377637-5

14
15
16
17 ABG. IVETTE GARCIA AKEL

18 NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA SEXTA (E)

19
20 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
21 CUARTA COPIA, en SIETE fojas útiles, rubrica-
22 das por mí la Notaria Suplente (E), que sello y
23 firmo en el lugar fecha de su otorgamiento.



24
25
26 AB. IVETTE GARCIA AKEL

27 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)



e García Akel
VIGÉSIMA SEXTA
PLANTE (E)
Guayaquil - Ecuador

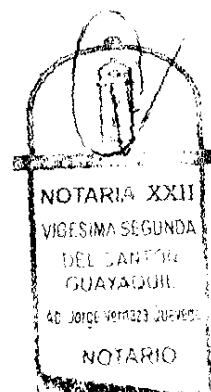
DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOJIMENEZ S.A., "EN LIQUIDACIÓN", de fecha 24 de Septiembre del año 2013, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución Número SC.IJ.DJDL.G.13.0006345, emitida por la Abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de fecha 31 de Octubre del 2013, tomé nota de la APROBACION de la presente escritura.-

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2013.-



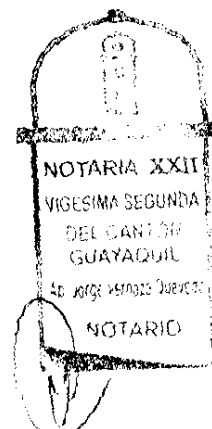

AB. IVETTE GARCIA AKEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



me nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada INMOJIMÑENEZ S.A., celebrada ante mí, con fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.13.0006345, de la señora Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de fecha treinta y uno de Octubre del año dos mil trece.-
Guayaquil, ocho de Noviembre del año dos mil trece.-


Ab. Cesario L. Conda Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.723

FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2013

HORA DE REPERTORIO: 09:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0006345, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 31 de octubre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOJIMENEZ S.A., de fojas 152.109 a 152.129, Registro Mercantil número 19.059. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51723

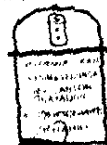


Guayaquil, 15 de noviembre de 2013

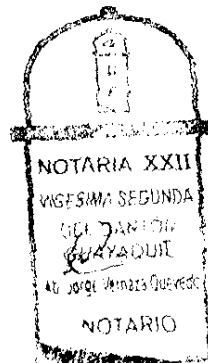
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de once (11) fojas, es exacta al documento original que se me exhibe y que devolvi al interesado. Guayaquil,



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil



744261